

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 243

(Julio 26 de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION DE CAPACITACION A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a al Subgerente (E), **Dr. HENRY CAMACHO MONJE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.085.504 de Campoalegre con el fin de radicar asistir a la citación del proceso consultivo-convergencia marco normativo Resolución 414 de 2014 Supersalud y demás funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, el día 1 de Agosto no pernoctado de 2016; se desplazara en el vehículo TOYOTA – Placa OWI 606.

Que la Gerencia autorizó al Subgerente (E), **Dr. HENRY CAMACHO MONJE**, para que pueda asistir a la citación del proceso consultivo-convergencia marco normativo Resolución 414 de 2014 Supersalud y demás funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Bogotá, el día 1 de Agosto de 2016 no pernoctado.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA – Placa OWI 606, por el día 1 de Agosto de 2016, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión al Subgerente (E), son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2016, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2339 de 26 de Julio de 2016.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la siguiente funcionaria, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	HENRY CAMACHO MONJE
C.C. No.:	83.085504
Cargo:	SUBGERENTE (E),
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	(01) 1 de AGOSTO DE 2016
Objetivo de la Comisión:	"ASISTIR A LA CITACIÓN DEL PROCESO CONSULTIVO-CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCIÓN 414 DE 2014 SUPERSALUD Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	HENRY CAMACHO MONJE
C.C. No.:	83.085504
Cargo:	SUBGERENTE (E),
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	(01) 1 de AGOSTO DE 2016
Objetivo de la Comisión:	"ASISTIR A LA CITACIÓN DEL PROCESO CONSULTIVO-CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCIÓN

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

**414 DE 2014 SUPERSALUD Y DEMAS FUNCIONES
INHERENTES A SU CARGO EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ**

No. Días Pernoctados: (00)
No. Días No Pernoctados: (00) 1 de AGOSTO DE 2016
Valor a Viaticar: \$124.175
Gastos de Viaje: \$250.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
HENRY CAMACHO MONJE	2339	\$374.175

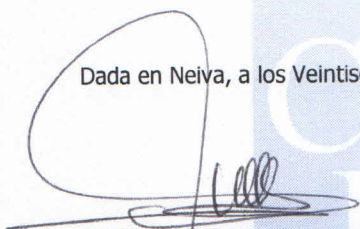
ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el CDP No. 2339 de fecha 26 de Julio de 2016, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE** (\$374.175).

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2016.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte: Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas, Tel: 863 18 18 Ext: 6000
Zona Oriente: Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10, Tel: 863 18 18 Ext: 6308
Hospital Canaima: Calle 26 Sur con Cra. 22, Tel: 863 18 18 Ext 6587
Zona Sur: Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques, Tel: 863 18 18 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

AUTORIZACION DE AVANCE No. 032

SE AUTORIZA AVANCE A: HENRY CAMACHO MONJE

IDENTIFICADO CON C.C. No. 83.085.504

VALOR: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 374.175,00)

OBJETO: AVANCE No. 032 POR CONCEPTO DE COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C EL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DIA NO PERNOTADO, PARA ASISTIR A LA CITACION DEL PROCESO CONSULTIVO - CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 DE 2014 SUPERSALUD. SEGUN RESOLUCION No. 243 DEL 26 DE JULIO DE 2016.

DOCUMENTO SOPORTE: SOLICITUD AUTORIZADA POR GERENCIA.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2010203 VIATICOS 2010214 GASTOS DE VIAJE

FECHA: 26 DE JULIO DE 2016.

GERENTE

PRESUPUESTO

TESORERIA

FUNCIONARIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2016

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2339

FECHA DISPONIBILIDAD 26/07/2016

FECHA VENCIMIENTO 24/09/2016

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010203	01	VIATICOS	\$ 248.350,00	\$ 124.175,00	\$ 0,00	\$ 124.175,00
A	2010214	01	GASTOS DE VIAJE	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
TOTAL:				\$ 498.350,00			\$ 374.175,00

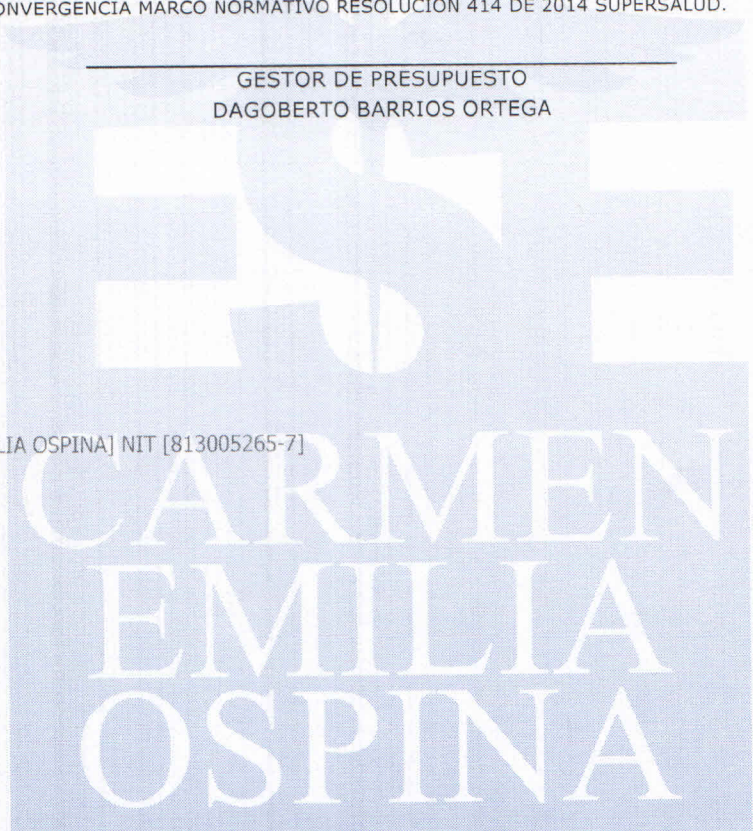
OBJETO CDP : AVANCE No. 032 POR CONCEPTO DE COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADÉ A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DÍA NO PERNOTADO, PARA ASISTIR A LA CITACION DEL PROCESO CONSULTIVO - CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 DE 2014 SUPERSALUD.

GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGISTRO PRESUPUESTAL
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 2017
AÑO FISCAL 2016 **VIGENCIA** 2016 **FECHA** 26/07/2016 **PLAZO** 2016 **ESTADO** 2016
A NOMBRE DE 83085504 HENRY CAMACHO MONJE **Otro** AVANCE 032

DETALLE AVANCE No. 032 POR CONCEPTO DE COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADASE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C EL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DIA NO PERNOTADO, PARA ASISTIR A LA CITACION DEL PROCESO CONSULTIVO - CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 DE 2014 SUPERSALUD. SEGUN RESOLUCION No. 243 DEL 26 DE JULIO DE 2016.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

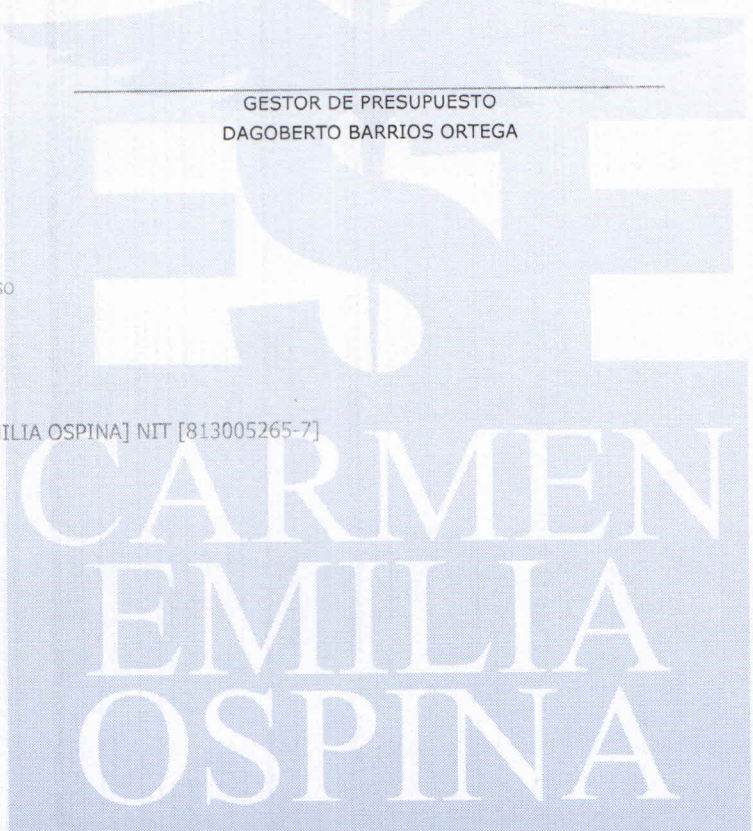
CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2339	26/07/2016	A	24/09/2016	2010203	VIATICOS	01	\$ 248.350,00	\$ 124.175,00	\$ 0,00	\$ 124.175,00
2339	26/07/2016	A	24/09/2016	2010214	GASTOS DE VIAJE	01	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
Total Compromiso :							\$ 498.350,00			\$ 374.175,00

GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813005265-7
OBLIGACION

Consecutivo : 4395

Fecha : 26/07/2016

Tercero: 83085504 HENRY CAMACHO MONJE

Estado : Confirmado

Documento: AVANCE 032

Detalle : AVANCE No. 032 POR CONCEPTO DE COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C EL DIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, PARA ASISTIR A LA CITACION DEL PROCESO CONSULTIVO - CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 DE 2014 SUPERSALUD. SEGUN RESOLUCION No. 243 DEL 26 DE JULIO DE 2016.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2339	2017	2010203	VIATICOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 248.350,00	\$ 124.175,00	\$ 0,00	\$ 124.175,00
2339	2017	2010214	GASTOS DE VIAJE	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00

Total Obligacion :

\$ 498.350,00

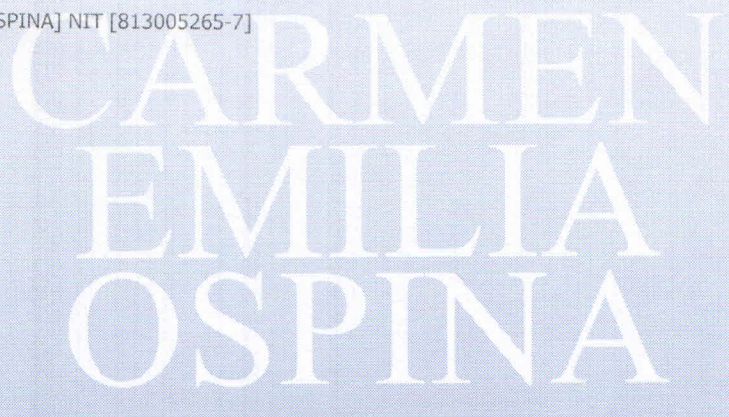
\$ 374.175,00

JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

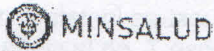
Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

11/R

1 Agosto



Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2016-059490**

Bogotá D.C.

Doctor(a)
CANGREJO TORRES DAVID ANDRES
REPRESENTANTE LEGAL
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Cll 34 8 30

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2016-059490	
Fecha	01/07/2016 10:16 a.m.
Folios	Anexos:
Origen	DIRECCION PARA LA SUPERVISION DE RIESGOS ECONOMICOS
Destino	ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Copia	

gerencia.cangrejo@esecarmenemiliaospina.gov.co

Neiva , Huila

Referencia: **CITACIÓN PROCESO CONSULTIVO - CONVERGENCIA MARCO NORMATIVO RESOLUCIÓN 414 DE 2014**

Referenciado:

Respetado (a) Doctor(a)

Reciba un Cordial Saludo,

La Contaduría General de la Nación, en el marco de lo establecido en la Resolución 414 de 2014, expidió las Resoluciones 437 y 537 de 2015 a través de las cuales estableció las instrucciones para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA y fijó el plazo para su correspondiente envío.

En este sentido y en el marco de las facultades de la Superintendencia Nacional de Salud se expidió la Circular Externa 003 de 2016, en la cual requirió a una muestra de ciento cincuenta (150) entidades que aplican el Régimen de Contabilidad Pública y que pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, el envío de la información complementaria a la reportada en el ESFA, relacionada con la conciliación patrimonial, políticas contables y revelaciones, para realizar posteriormente con aquellas entidades un proceso de consulta. Para la Superintendencia Nacional de Salud es fundamental conocer el estado actual del proceso de Convergencia hacia el nuevo Marco Normativo Contable anexo a la Resolución 414 de 2014, en particular frente a:

- Principales impactos identificados como consecuencia de su aplicación.
- Aplicación del Instructivo 002 de 2014 de la CGN, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA de la entidad.
- Políticas Contables permanentes establecidas para ser aplicadas en los Estados Financieros a partir del corte a diciembre del año de aplicación.